

**INFORME DE SEGUIMIENTO
DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES
2011**

Grado en Farmacia

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

- **Denominación:** Grado en Farmacia
- **Universidad:** UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana y así le corresponde la promoción y la garantía de la calidad de las universidades valencianas según lo previsto en la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.

La AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidad previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011)

Los propósitos de este proceso de seguimiento son en esencia: lograr visibilidad y transparencia de las enseñanzas impartidas y de sus resultados; determinar el cumplimiento de los objetivos planteados y adquiridos en la propuesta de plan de estudios de cada título verificado y establecer recomendaciones y sugerencias de mejora. Concediendo así justificación, visibilidad y credibilidad al Sistema Universitario Valenciano.

En las tareas de seguimiento de los títulos oficiales, la AVAP ha recabado el asesoramiento de la comunidad científica y académica, nombrando comisiones de evaluación integradas por académicos de reconocido prestigio, expertos en el Espacio Europeo de Educación Superior y en sistemas de garantía de calidad y estudiantes universitarios.

El proceso de evaluación ha supuesto analizar por las comisiones de evaluación, tanto la información pública disponible como la suministrada por la universidad relevante para los estudiantes y la sociedad, información relativa a la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, junto con el tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación, realizado por la ANECA, así como a las recomendaciones del informe de evaluación realizado por la AVAP y la valoración de los indicadores propuestos para el seguimiento.

La comisión de evaluación ha valorado la documentación que presenta la **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA** respecto al título oficial de **Grado en Farmacia** atendiendo a los criterios especificados en el documento de desarrollo del Protocolo de Seguimiento de Titulaciones Universitarias Oficiales.

Como resultado de esta evaluación, y una vez finalizado el período de alegaciones concedido a la universidad, la AVAP emite un informe de seguimiento del título, considerando que:

- La universidad publica información sobre el título oficial de referencia, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la información relevante del título hacia la sociedad de un modo **SATISFACTORIO**.
Como propuesta de mejora se podría describir mejor qué salidas profesionales puede tener un farmacéutico.
- La universidad publica la información sobre el desarrollo y funcionamiento del título de referencia de un modo **SATISFACTORIO**.
Se han de incluir la información relativa a las prácticas externas de los alumnos.
- La universidad publica la información anterior de un modo **SATISFACTORIO**, la información está actualizada, guarda coherencia entre los distintos sitios web y es de fácil acceso e intuitiva para los usuarios.
Se valora positivamente la división de la información en una columna de aspectos generales y específicos de cada titulación, que es un aspecto que facilita mucho la consulta de la página web.
- Se han realizado las modificaciones/actualizaciones del plan de estudios de modo **SUFICIENTE PERO MEJORABLE**. Atendiendo a las siguientes observaciones:

Es necesario modificar la Web e incorporar, cuando corresponda, el Informe favorable del Consejo de Universidades.

- Las acciones que se han desarrollado ante las recomendaciones que se proponen en el Informe de verificación emitido por ANECA y en el que emitió, en su caso la AVAP son **SUFICIENTES PERO MEJORABLES**. Atendiendo a las siguientes observaciones:

No se han desarrollado algunas de la recomendaciones del Informe de Verificación.

- La implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad ha sido **SATISFACTORIO**.

Se valora positivamente la adecuación del diseño del sistema con la implantación llevada a cabo hasta la fecha.

- El resultado de la Tasa de rendimiento del Título se considera **SUFICIENTE PERO MEJORABLE**, según las siguientes observaciones:

Se aporta el Indicador y se valora, pero hubiera sido deseable identificar las materias con más bajo rendimiento para mejorarlo (algo que ya se recoge como mejora en el Informe de seguimiento), sobre todo cuando más de un 30% de los créditos matriculados no son superados y cuando se ha calculado la tasa de éxito que puede facilitar dicho análisis.

- El resultado de la Tasa de abandono del Título no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.
- El resultado de la Tasa de eficiencia de los graduados no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.
- El resultado de la Tasa de graduación del título no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.

- El resultado de la Tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera **SUFICIENTE PERO MEJORABLE**, según las siguientes observaciones:

Se aporta el valor, que es positivo para la titulación. Podría haberse analizado el dato considerando la nota de acceso (que se aporta pero no se analiza) y el perfil de los solicitantes (vía de acceso, se aporta pero no se analiza con relación al indicador que nos ocupa, tipo de bachillerato cursado, procedencia, etc.), de cara a emprender medidas para los próximos cursos académicos (como sugiere AVAP) en el caso de que disminuya la demanda. Son muy interesantes para analizar este indicador las dos tasas de preinscripciones que recoge el Informe de seguimiento.

- El resultado de la Tasa de matriculación se considera **SUFICIENTE PERO MEJORABLE**, según las siguientes observaciones:

Se aporta el valor y se valora positivamente. Podría haberse analizado el perfil de los matriculados y de los que al final decidieron no matricularse.

- El resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor ha sido **SATISFACTORIO**.
- El resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo ha sido **SATISFACTORIO**.

Valencia, 11 de noviembre de 2011
La directora general de la Agència Valenciana
d'Avaluació i Prospectiva